

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Ing. Amaury Cestari, queda designado Miembro del Patronato del Museo y Archivo Histórico de Santo Domingo y Biblioteca Iberoamericana, en sustitución del Ing. José Ramón López-Penha, fallecido.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.251-94 que nombra varios funcionarios en la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 251-94

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El señor Octavio Cáceres Michel, queda designado Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, Encargado de Asuntos Generales.

Artículo 2.- El Dr. Francisco Carías Dominici, queda designado Embajador Asistente del Canciller de la República.

Artículo 3.- El Dr. Emilio Conde Rubio, queda designado Embajador Encargado de Asuntos Consulares de la Cancillería, en sustitución del Dr. Rafael Moronta.

Artículo 4.- El Lic. Leovigildo Báez Ruiz, queda designado Embajador Adscrito a la Cancillería, en sustitución del señor José Manuel Trullols.

Artículo 5.- La Licda. Asunción Altagracia Almonte Alonso, queda designada Embajadora Encargada de la Sección de Contabilidad y Pagos de la Cancillería, en sustitución de Roberto Payano Bonilla.

Artículo 6.- El Lic. Roberto Payano Bonilla, queda designado Embajador Adscrito a la Cancillería, con un sueldo simbólico de RD\$1.00.

Artículo 7.- La señora Milagros González de Montás, queda Encargada de la Sección de Personal y Nombramientos de la Cancillería, en sustitución de Inés Díaz de Cordero.

Artículo 8.- La señora Inés Díaz de Cordero, queda designada Ministro Consejero de la Cancillería, en sustitución de Milagros González de Montás.

Artículo 9.- El señor José Francisco Suriel, queda designado Ministro Consejero, Encargado de la Sección Administrativa de la Cancillería, en sustitución de Francisco Tovar (cargo vacante).

Artículo 10.- El señor Frank Molina Mises, queda designado Ministro Consejero, Encargado de la Sección de Recaudaciones Consulares de la Cancillería, en sustitución de Ivelisse D'Acosta Gómez.

Artículo 11.- La señora Ivelisse D'Acosta Gómez, queda designada Ministro Consejero de la Cancillería, en sustitución de Frank Molina.

Artículo 12.- La señora Marisol Vicens Bello de Campagna, queda designada Ministro Consejero de la Cancillería, en sustitución de Roberto Castillo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y cuatro, año 151 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No.252-94 que concede pensiones del Estado a varios servidores de la administración pública.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 252-94

VISTA la Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de fecha 11 de diciembre de 1981;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la